# República de Colombia

ESCRITURA NÚMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375) =

NOTARÍA VEINTE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE FEBRERO DE 2018.

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO: PODER ESPECIAL.

OTORGANTE(S): BANCOLOMBIA S.A. (GRUPO BANCOLOMBIA) ====

A FAVOR DE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. – AECSA.

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en la presente fecha veinte (20) — de febrero del año dos mil dieciocho (2018), al Despacho de la NOTARÍA VEINTE (20) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN; cuya Notaria Titular es la Doctora BLANCA YOLANDA BERMUDEZ BELLO, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: Compareció el Doctor MAURICIO BOTERO WOLFF, varón, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.788.617 expedida en Medellín, actuando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A. (GRUPO BANCOLOMBIA), en su calidad de Vicepresidente de Servicios Administrativos del Grupo Bancolombia, entidad identificada con NIT. 890903938-8, estando debidamente facultado para tales efectos, como acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se protocoliza con esta escritura pública, y manifestó que CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. - AECSA sociedad comercial atomicilizada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT. 830059718-5, representada legalmente por CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.397.838 expedida en Bogotá D.C., para realizar las siguientes acciones sobre endoso de los títulos valores entregados para iniciar cobro jurídico con las siguientes facultades: -

1. ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. - AECSA queda facultada para que actúe mediante su firma autorizada y registrada en nombre de EL GRUPO BANCOLOMBIA, como endosante sobre todos los tipos de títulos valores que sean de propiedad de EL GRUPO BANCOLOMBIA y que deban ser presentados al cobro judicial o extrajudicial, en cualquier tipo de proceso civil, penal o administrativo, ante cualquier autoridad jurisdiccional del país, en la forma indicada en el artículo 658 del Código de Comercio. -

375

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

∭ UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

106447AC9aDJIJ9D 27/10/2017

- 2. Para que igualmente realice sobre los títulos valores o en hojas adheridas en nombre de BANCOLOMBIA S.A., lás demás anotaciones relacionadas con los endosos en procuración, entre ellos, los respectivos levantamientos. Revocatorias de endoso cuando este fuera el caso. -
- 3. Se confiere a ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA la facultad de delegar la ejecución del presente poder especial en terceros específicamente designados para el efecto. La facultad de delegación aquí conferida podrá ser parcial o total según sea requerido. --Leído el presente instrumento por los interesados, lo encontraron correcto, lo aprueban y para constancia lo firman ante mí, la suscrita Notaria, quien en esta forma lo autorizo. Con fundamento en el Artículo 2.1.6.1.2.1.5. del Decreto 1069 de 2015 que sustituyó el Decreto 2148 de 1983, la Notaria autoriza que el presente instrumento sea firmado por el representante legal de Bancolombia S.A. fuera del Despacho Notarial, teniendo en cuenta que tiene su firma debidamente registada. -Este instrumento fue elaborado en la hoja de papel notarial número: Aa049716004. = Derechos notariales: \$ 57.600 Resolución 0858 de 2018 / IVA: \$ 24.558 ===== Superintendencia de Notariado y Registro: \$ 5.850 / Fondo Especial de la SNR: \$ 5.850 = Sobreborrado "domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C.," SI VALE.



MAURICIÓ BOTERO WOLFF

CC. 71.788 617

Representante Legal BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8

5 dens

alla land CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVIL

C.C.\79.397.838

Representante Legal AECSA NIT. 830059718-5

NOTARIA VEINTE (20) DEL CÍRCULO DE MEDELLINOT

KOASRN3YB20TSOTC

#### IENE DE LA HOJA NÚMERO Aa049716004

DOY FE QUE ES COPIA ESPECIAL Y AUTENTICA DE LA ESCRIT PÚBLICA NÚMERO 375 DE 20 DE FEBRERO DE 2018 CONSTA DE DOS HOJAS DE PAPEL DE SEGURIDAD CON DESTINO INTERESADO.

### VIGENCIA DE PODER ESPECIAL

## LA SUSCRITA NOTARIA VEINTE DEL CÍRCULO DE MEDELLIN

CERTIFICA QUE REVISADO EL ORIGINAL O MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 375 DE 20 DE FEBRERO DEL 2018 DONDE BANCOLOMBIA S.A. (GRUPO BANCOLOMBIA ) CON NIT 890.903.938-8 OTORGA PODER ESPECIAL ABOGADOS ESPECIALIZADOS COBRANZAS S.A- AECSA CON NIT #830.059.718-5 NO SE ENCONTRÓ NOTA DE REVOCACION O SUSTITUCION A ESTE PODER ESPECIAL, POR ACTO ESCRITURARIO DE ESTA NOTARIA.

JUNIO 14 DE 2023

NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN

